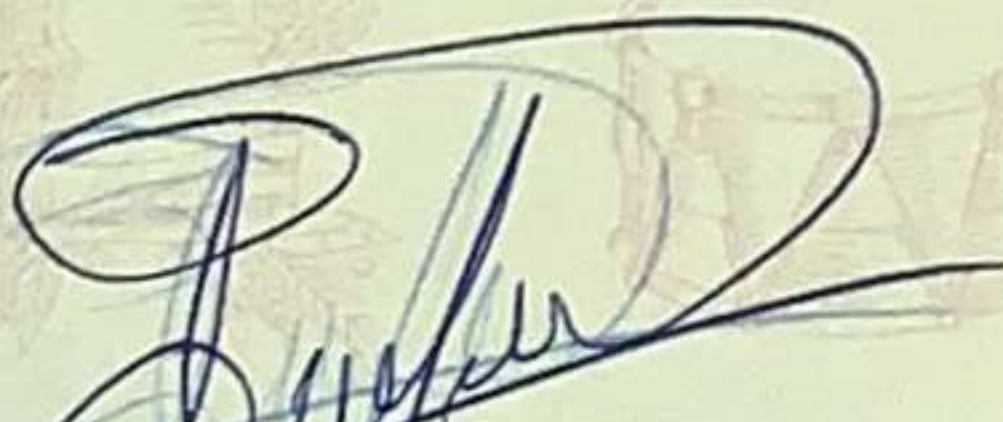
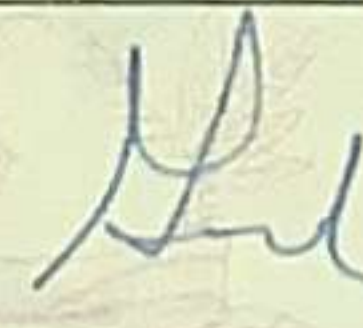


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065181
	Día 5	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A. G. L. A.						
Motivo de movilización						
Consumo ☒	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre: Yolanda L. Carbon Romelú				Nombre: Esteban Domínguez Martínez		
Teléfono: 772 117 73 13				Teléfono: 55 27 13 70 56		
CURP: 6ARPS510381H6THND03				CURP: DONE 701120HMLR505		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Cobre				Calle:		
Localidad: El Oro				Localidad: Jorobas		
Municipio: Amatepec				Municipio: Toluca de Alarcón		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 42300				C.P.: 54667		
Tipo de transporte						
Terrestre ☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Brandon Domínguez Nájera			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: 2023		
Placas: AHT058A			Color: Rojo	Capacidad: 11/2 ton	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Actopan - Progreso - Matquichuila - Tlaxiaco - Jorobas.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales: 13	Especie: Ovino	Raza: Corriedale	Sexo: H y M	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN: 065181		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: B Trece						

AUTORIDAD


Nombre y firma propietario


Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.